

Consultas Realizadas

Licitación 463796 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMERIA E INSUMOS VARIOS

Consulta 1 - ÍTEM 1. ETAMSILATO COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Considerando las presentaciones disponibles en el mercado para el producto de referencia. Solicitamos a la Convocante aceptar indistintamente comprimido/capsulas. A fin de contar con un mayor número de ofertas al momento de la apertura y por ende una competencia de precios. Es importante aclarar que esta ampliación de formas farmaceuticas no modifica la concentración, indicación ni uso del producto en cuestión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2025
Favor ajustarse a la presentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ÍTEM 2. DICLOFENAC

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Solicitamos aclarar si lo requerido responde a DICLOFENAC SODICO o DICLOFENAC POTASICO. Esta solicitud se realiza a fin de evitar confusiones al momento de evaluar las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Favor verificar Adenda 1.		

Consulta 3 - ITEM 4. DOMPERIDONA + SIMETICONA GOTAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
En relación al ítem de referencia, recomendamos a la Convocante modificar las especificaciones técnicas considerando las concentraciones con mayor disponibilidad en el mercado "domperidona 10mg. + simeticona 100mg." Esta solicitud la realizamos considerando que esta es la concentración utilizada para la dosificación y uso habitual del producto en cuestión. Ya que conforme a lo establecido en el PBC, este ítem se limita a una sola empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Favor verificar Adenda 1		

Consulta 4 - ÍTEM 5. PARACETAMOL + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Solicitamos modificar la concentración para los componentes requeridos de acuerdo a la dosificación recomendada y disponible en el mercado para la forma farmacéutica comprimido, el cual es el siguiente: ÍTEM 2. PARACETAMOL 300mg. + FENILEFRINA 10mg. + CLORFENIRAMINA 4mg. COMPRIMIDO. Las concentraciones establecidas en el PBC responden a los productos habituales para pacientes pediátricos en sus formas farmacéuticas "suspensión, jarabe, gotas orales". Igualmente, solicitamos aceptar presentaciones de productos en blíster de 4 comprimidos para una mayor participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2025
Para el ítem 5, favor verificar Adenda 1. En cuanto a lo mencionado referente al ítem 2, se aclara que lo consultado NO corresponde a lo establecido en el pbc para dicho ítem		

Consulta 5 - ÍTEM 9. OMEPRAZOL

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Al respecto, solicitamos aceptar presentación de como mínimo caja x 28 cápsulas. Esto considerando las diferentes presentaciones disponibles en el mercado. a fin de obtener un mayor numero de ofertas suceptibles de adjudicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Favor verificar Adenda 1		

Consulta 6 - ÍTEM 5. PARACETAMOL + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Al respecto, solicitamos aceptar en presentación de blister por 4 comprimidos para el producto en cuestión. Considerando la dosificación habitual de este tipo de productos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2025
La convocante solicita presentación por cajas de 20 comprimidos. Favor ajustarse a la presentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - ÍTEM 15. DOMPERIDONA 10MG. COMPRIMIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Solicitamos aceptar presentación de caja x 10 comprimidos como mínimo. Esto a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes interesados en el proceso de referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Favor verificar Adenda 1.		

Consulta 8 - VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
En relación al vencimiento de los medicamentos se solicita disminuir el mismo a un plazo de 15 meses desde la recepción. Esto considerando que la mayoría de los medicamentos cuentan con una estabilidad de 24 meses desde su fabricación. Por lo que es de casi imposible cumplimiento el vencimiento de 2 años a partir de la recepción. Ya que los mismos deben pasar por procesos de análisis y aprobaciones de control de calidad antes de ser enviados al mercado. Favor rever este requisito conforme a lo requerido y considerando la naturaleza de los productos a adquirir.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Favor verificar Adenda 1		

Consulta 9 - ítem 13. Ibuprofeno comprimidos.

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Solicitamos aceptar para dicho ítem la forma farmacéutica "capsulas". Esto considerando las diferentes presentaciones disponibles en el mercado para el producto en cuestión y teniendo en cuenta que esta modificación no implica un cambio en el uso, indicación y concentración del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2025
Favor ajustarse a la presentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Solicitamos a la Convocante aclarar si el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) se encuentra debidamente habilitado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para la recepción de medicamentos conforme a lo establecido en la normativa legal vigente. Esto considerando que dicha habilitación es de cumplimiento obligatorio para que cualquier firma adjudicada pueda proveer de los productos requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2025
Los medicamentos a ser adquiridos son de venta libre y son recepcionados para ser distribuidos gratuitamente a los funcionarios de la institución para casos de emergencia, además de ser incluidos a los botiquines de primeros auxilios ubicados en las instalaciones de la institución. Cabe mencionar que para tales efectos el SENACSA cuenta con un médico matriculado, especialista en medicina familiar, quien se encarga de la atención y distribución de los mismos.		

Consulta 11 - HABILITACIÓN PARA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS DE VENTA BAJO RECETA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Si bien la Convocante menciona que los medicamentos a adquirir responden a productos de venta libre. Esto no condice con la realidad del listado. Ya que conforme a la normativa vigente (Res. DNVS 348/2023), del listado requerido por la Convocante, solo los medicamentos citados en los ítems 5, 9, 12, 13, 17 y 18 responden a medicamentos de venta libre. Y conforme a la normativa vigente solo pueden ser dispensados por farmacias debidamente habilitadas por la autoridad reguladora nacional. Si bien mencionan que cuentan con un medico debidamente matriculado, dicha situación no implica que la Institución se encuentre habilitada para la compra y recepción de medicamentos -sean estos de venta libre o con receta médica-. Por tanto, en base lo detallado, lo establecido en la normativa mencionada como así tambien la Ley 1119/97 que regula claramente cuales son los lugares habilitados para la dispensación de medicamentos, recomendamos verificar las autorizaciones necesarias para la prosecución del proceso. Ya que no existe ninguna firma que a la fecha pueda proveer de los medicamentos a Entidades no autorizadas para la recepción de estos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Cancelado según Resolución SENACSA 1248 /2025		

Consulta 12 - Item 2 Diclofenac comprimidos

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
Solicito a la convocante favor modificar de Diclofenac Potásico de 50mg comprimidos a Diclofenac Sódico / Potásico de 50 mg comprimidos de modo a garantizar mayor participación de oferentes que cuenta con dicha forma farmacéutica y así poder satisfacer la necesidad del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Cancelado según Resolución SENACSA 1248 /2025		